COPIA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 138 /2014./
NUEVA TOLTEN, 24 ENE. 2014

LA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS: Con la finalidad de resolver situaciones de emergencia, que permita atender las necesidades sociales de la Comunidad afectada por catástrofes naturales o incendios de casa habitación en la Comuna.-

- Programa Social que cubre gastos de adquisición de productos de emergencia que irán en directo beneficio de las familias afectadas, insumos básicos tales como colchonetas, frazadas, materiales de construcción entre otros y que serán utilizados en emergencias durante la época invernal, o por cualquier eventualidad de emergencias producidas por la naturaleza u otras razones.-

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 1.438 del 29 de Noviembre de 2013 que aprueba estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén de 2014.-

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 831 del 29 de Diciembre 2006 que aprueba, reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- Decreto Alcaldicio Exento Nº 18 del 02 de Enero de 2013 que aprueba, modificación del reglamento para la Asignación de las prestaciones entregadas por la Dirección de Desarrollo Comunitario.-

- El texto refundido de la Ley 18.695/88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que se me confieren:

D E C R E T O :

1.- APRUEBASE, Programa Social, que cubre gastos de materiales, los cuales se mantendrán en stock en bodega, por eventuales emergencias de acuerdo a lo indicado en Vistos, durante el año 2014.-

2.- IMPUTESE, los gastos que genera esta actividad al Programa Social del Presupuesto Municipal año 2014.-

3.- CONSIDERESE, Programa Social, adjunto, parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIO TOLTEN

RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD ALCALDE TOLTEN

RAFAEL GARCIA FERLICE
A L C A L D E

RGF/RNS/MBB/mee
DISTRIBUCION:

- Unidad control Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- C.i. Oficina de transparencia
- Dpto. Partes archivo e informaciones
- Dirección Desarrollo Comunitario.-/